

por ese motivo (art. 585, CPCC.). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segundo mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificar dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Se hace saber, que la Cesión del acta de adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 30 de mayo de 2025, a las 09:30 hs., destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de Inscripción a la Subasta, el comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Señal de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como Comprador en la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo acto Domicilio Procesal en los términos del art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41. CPCC). En dicho acto la Martillera presentara comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondiente. Exhibición: 23 de Abril de 2025 de 8:00 a 9:00 hs. en el domicilio del Inmueble, bajo responsabilidad de la Demandada. Para mayor información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scbpa.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 156-4845448. Morón, marzo de 2025.

abr. 7 v. abr. 9

PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/COZ LUIS JONHATAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A de Ahorro para Fines Determinados c/Coz Luis Jonhatan y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 85613, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault, Modelo: Kwid Iconic 1.0 , Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° B4DA405Q073176 Chasis Renault N° 93YRBB004LJ418881 Color: Blanco, Naftero, Modelo Año: 2020, Dominio: AE213RO Según el cuenta kilómetros, registra 25.852 km Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctrico en las plazas delanteras y Media Nav. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales con algunas marcas y rayones propias del uso. Carece de antena. Los interiores se aprecian en buen estado general. Faltan los apoya cabeza en sus plazas traseras. El estado de los neumáticos es bueno. Cuenta con rueda de auxilio. Al momento de la constatación la unidad se encontraba funcionando. Posee llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/4/25 A LAS 13:00 HS., FINALIZANDO EL 12/5/25 A LAS 13:00 HS. Exhibición: 10/4/25 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=afPXJCfFzoc>. Base: \$6.607.600. Depósito en garantía \$330.380. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta conjuntamente con la comisión del martillero y sus aportes de ley. La toma de posesión se realizará al momento de la adjudicación del bien. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Acta de Adjudicación: La persona adjudicataria del bien a subastar, y siempre que el martillero designado en autos y el Registro de Subastas Electrónica informare quien ha sido; ratifique en el plazo de cinco días la adjudicación efectuada a su favor en la subasta remitiendo escrito con su firma ológrafa adjuntado a una presentación con firma digital de letrado y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntarse: a) DNI escaneado, b) constancia de CUIT, c) constancia de admisión al Registro General de Subastas Judiciales, d) formulario de inscripción a la subasta de autos, e) comprobante de pago del depósito en garantía, f) constancia de código de postor, y g) comprobante de pago del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín. Decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no regirá respecto de pago de patentes y gastos de justicia Postor Remiso: Conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. San Martín, Cuenta 5100-027-9157494, CBU 0140138327510091574944. Deudas al 12/3/25: ARBA \$1.077.088,40. Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$653.400 y (GCBA) \$109.743. Se deja constancia que las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal graven al bien, las correspondientes al impuesto automotor (ARBA), los gastos de inscripción del bien y las deudas por infracción serán soportadas por el adquirente en subasta No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa CUIT Deudor 20-35605188-3 Por informes consultar al martillero al 01151462093 en la web <http://subastas.scbpa.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 3 de abril de 2025.

PARRETA DANIEL PEDRO C/AGROPECUARIA KUMELLEN S.A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 2do. piso de Gral. San Martín, comunica que en autos "Parreta Daniel Pedro c/Agropecuaria Kumellen S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 77416, que el Martillero Jorge E. Misuraca, CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica